

*Misión Permanente del Uruguay
ante la Oficina de Naciones Unidas y
Organismos Especializados*



NV/226/16

Ginebra, 17 de octubre de 2016

Señora Relatora Especial:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del 14 de octubre de 2016, sobre la adopción e implementación del nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293).

Cumplo en informarle que la misma ya ha sido puesta en conocimiento de las autoridades competentes en la materia.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Ricardo González Arenas
Embajador
Representante Permanente del Uruguay

A la Relatora Especial sobre la independencia
de los magistrados y abogados
Sra. Mónica Pinto
Ginebra